

2026



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO



**JAPEQ**

Junta de Asistencia Privada  
del Estado de Querétaro

La Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50, 51, 55 fracciones XVIII, XIX y XX y 57 fracciones I y XIII de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro, expide el presente

# CERTIFICADO

ANUAL DE REGISTRO **CON EXCELENCIA** A

**CASA INFANTIL AMMI, I.A.P.**

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Querétaro, proporcionando la información que permite acreditar las actividades asistenciales que realizan.

El presente Certificado estará vigente al 30 de abril de 2027, teniendo la Institución la obligación de dar cumplimiento a su actuar asistencial durante este periodo.

Lic. Y. Hildegard Frei Nieto  
Directora